



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Por esta razón, la importancia de brindar servicios educativos de calidad en todos los lugares de nuestra provincia, la que se caracteriza por una gran extensión territorial.

Cuando se habla de brindar servicios, no solo hacemos referencia al nivel inicial, primario y secundario, sino también de nivel terciario y universitario. Si bien por nuestra geografía y composición poblacional no es factible llegar a la mayoría de las localidades con carreras terciarias, sí se debe organizar el sistema de tal manera, de acercar una oferta educativa interesante para los educandos en forma regional.

Esa oferta educativa sin lugar a dudas debe estar en consonancia con el desarrollo económico productivo de la Región y con la planificación estratégica de la misma.

Se trata de una construcción colectiva, que no puede planificarse solo desde un escritorio ni desde una localidad sin coordinar con los responsables de impartir el servicio educativo en la provincia.

Hoy nos encontramos ante un acontecimiento educativo de relevancia, hacemos referencia a la apertura de un Centro de Formación Profesional a término, que si bien tiene sede en Maquinchao, involucra a toda la Región Sur de nuestra provincia. Se trata de implementación de una cohorte de la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria con Orientación en Forrajes y Ganadería.

Esta carrera tiene una duración de tres (3) años y las clases se dictarán en la Escuela Secundaria N° 57.

Este Centro de Formación Profesional tiene dependencia académica y administrativa de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, dependiente del Ministerio de Educación.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Mediante resolución n° 1554/2020, la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, Profesora Mercedes Jara Tracchia, autoriza el funcionamiento de esta nueva dependencia educativa a partir del 1° de febrero del presente año.

De acuerdo al cronograma de actividades que establece la puesta en marcha del nuevo centro educativo, en primera instancia, se abre la inscripción para cubrir el cargo de Secretario Administrativo Académico de Nivel Superior, una vez realizada esta designación se realiza la inscripción para cubrir los cargos docentes para las distintas materias que conforman la carrera.

Sin dudas, se ha generado en la Región una gran expectativa en el sector ganadero por la formación de técnicos, significando un avance en la formación de recursos humanos destinados al sector.

Por ello:

**Autores:** Legisladora Soraya Yauhar; Legisladora María Helena Herrero, Apud José María; Carmelo Darío Ibáñez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, económico y social la implementación, a partir del Ciclo Lectivo 2020, de una cohorte a término de la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria con Orientación en Forrajes y Ganadería, en la localidad de Maquinchao.

**Artículo 2°.-** De forma.